

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ECLESIASTICO ESPAÑOL

(Valladolid, 8-12 de noviembre de 1988)

En Valladolid, del 8 al 12 de noviembre de 1988, tuvo lugar el IV Congreso Internacional de Derecho Eclesiástico español. El ANUARIO DE DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO ha ido informando de la celebración de cada uno de los Congresos anteriores. El primero se reunió en Jerez, del 4 al 8 de octubre de 1985, debido a una iniciativa del catedrático de Derecho Canónico de la Universidad de Cádiz, profesor IVÁN C. IBÁN, que fue apoyada por el profesor PEDRO LOMBARDÍA. El ANUARIO dio cuenta de la celebración del primer Congreso en su volumen II (1986), págs. 353-355, mediante una nota redactada por el catedrático de la Universidad de Oviedo, profesor JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DEL VALLE; las actas del mismo se publicaron en un volumen propio, bajo el título *Iglesia católica y Regímenes autoritarios y democráticos* (Editoriales de Derecho Reunidas, Madrid, 1987).

El segundo Congreso tuvo su sede en Segovia (6-11 de noviembre de 1986) y sus actas se publicaron en el volumen III (1987) del ANUARIO, páginas 13-320. La organización del mismo recayó en el catedrático de la Universidad Complutense de Madrid profesor ALBERTO DE LA HERA. Durante su celebración se programaron los Congresos siguientes para los años inmediatos, encomendándose su organización a las cátedras de Derecho Eclesiástico de las Universidades de Oviedo, Valladolid y Santiago de Compostela y al Instituto de Ciencias sobre la Familia con sede en la Universidad de Navarra. Se constituyó asimismo un Comité promotor de los Congresos, del que entraron a formar parte los organizadores de los dos Congresos ya celebrados (profesores IBÁN y DE LA HERA) y de los programados a que acabamos de hacer referencia, profesores GONZÁLEZ DEL VALLE, LLAMAZARES FERNÁNDEZ, CALVO OTERO y VILADRICH.

El III Congreso se reunió en Oviedo, bajo la dirección del catedrático de la Universidad ovetense Prof. GONZÁLEZ DEL VALLE, del 10 al 15 de

noviembre de 1987. Sus actas aparecieron en el volumen IV (1988) del ANUARIO, págs. 3-311.

Del 8 al 12 de noviembre de 1988, como ya quedó señalado, tuvo lugar en Valladolid el IV Congreso, a cargo de la cátedra de Derecho Eclesiástico de aquella Universidad, y bajo la dirección del catedrático Prof. DIONISIO LLAMAZARES FERNÁNDEZ. La cátedra tiene el propósito de publicar las Ponencias de dicho Congreso en un volumen propio, por lo que en este número del ANUARIO se inicia la publicación de las comunicaciones que fueron presentadas al mismo, y que constituyen una importante aportación a la ciencia eclesiasticista, siendo el de Valladolid el primero de la serie de estos Congresos en el que los participantes presentaron comunicaciones, además de las Ponencias oficialmente encargadas por los organizadores.

El tema general del IV Congreso fue *Pluralismo ideológico y libertad religiosa*, tema que se dividió en cinco áreas: I, *Libertad ideológica y libertad religiosa en el Derecho Comparado*. Ponencias: F. MARGIOTTA BROGLIO (Florenia): *Libertad ideológica y libertad religiosa en el ordenamiento internacional*; G. BARBERINI (Perugia): *Libertad ideológica y libertad religiosa en los ordenamientos jurídicos de los países socialistas*; S. LARICCIA (Roma): *Libertad ideológica y libertad religiosa en el ordenamiento jurídico de Italia*; W. LOSCHELDER (Bochum): *Libertad ideológica y libertad religiosa en el ordenamiento jurídico de la República Federal Alemana*; L. RENZONI GOVERNATORI (Bologna): *Libertad ideológica y libertad religiosa en el ordenamiento jurídico francés*; J. M. GONZÁLEZ DEL VALLE (Oviedo): *Libertad ideológica y libertad religiosa en el ordenamiento jurídico en EE. UU.*; P. J. VILADRICH (Navarra): *Libertad ideológica y libertad religiosa en el ordenamiento jurídico español*. Actuó como relator del área el Prof. A. DE LA HERA (Madrid, Complutense).

El área II tuvo como enunciado *Libertad ideológica, libertad religiosa y derecho de la educación*. Las Ponencias fueron las siguientes: J. A. SOUTO (Uned, Madrid): *El derecho a la educación*; A. M. ROUCO (Arzobispo de Santiago): *Ideario de los centros de enseñanza*; F. LAPORTA (Madrid, Complutense): *El derecho de libertad de cátedra*; J. FORNÉS (Navarra): *La enseñanza de la religión en los centros públicos*. Actuó como relator de este área el Prof. D. LLAMAZARES (Valladolid).

El área III versó sobre *Financiación de la libertad ideológica y libertad religiosa*. Ponencias: L. LÓPEZ GUERRA (Tribunal Constitucional): *Financiación de la libertad ideológica*; V. REINA (Barcelona): *Financiación de la libertad religiosa*. Fue relator del área el Prof. M. LÓPEZ ALARCÓN (Murcia).

Versó el área IV sobre *Libertad ideológica, libertad religiosa y objeción de conciencia*. Ponencias: G. PECES-BARBA (Madrid, Complutense): *Objeción de conciencia y desobediencia civil*; G. SUÁREZ PERTIERRA (Madrid,

Complutense): *La objeción de conciencia al servicio militar*. Actuó como relator el Prof. R. NAVARRO-VALLS (Madrid, Complutense).

La V área, sobre el tema general *Libertad ideológica, libertad religiosa y derecho de la información*, contó con estas Ponencias: S. VARELA (Santiago de Compostela): *Derecho de la información y libertad ideológica*; D. LLAMAZARES (Valladolid): *Derecho de la información y libertad religiosa*. El relator fue el Prof. M. ARAGÓN REYES (Madrid, Autónoma).

Inauguró el Congreso el Presidente de la Junta de Castilla-León, Excmo. Sr. D. José María Aznar, y lo clausuró el Ministro de Justicia, Excmo. Sr. D. Enrique Múgica.